

	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-JUR-202310-00093277	
	OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 4000.38 / 4000.38.1	

Bucaramanga, 11 octubre 2023

Honorable Concejal de Bucaramanga

Maria de Jesus Arevalo Duran

Carrera 11 #34-52, Fase 2. Alcaldía de Bucaramanga (sótano)

Correo: secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Bucaramanga.

REF: Respuesta a Solicitud de información sobre el traslado de recursos del Decreto 068 de 2021 destinados al colegio Dámaso Zapata.

Cordial saludo,

En atención a solicitud presentada, me permito remitir respuesta de las inquietudes que competen a esta Secretaría del cuestionario del 03 de octubre 2023, solicitado por la Honorable concejal de Bucaramanga Mariana de Jesús Arévalo Duran, de la siguiente manera:

1. *El monto total de los recursos asignados al colegio Dámaso Zapata a través del Decreto 068 de 2021.*

Respuesta: El monto asignado conforme el decreto 068 de 2021, corresponde al valor \$38.953.332.034.

2. *La fecha en que se efectuó el traslado de los recursos originalmente destinados al colegio Dámaso Zapata a otras obras.*

Respuesta: Mediante Resolución 2162 del 17 de noviembre de 2021 se efectuó el traslado

3. *El nombre y ubicación de las obras a las que se trasladaron los recursos.*

Respuesta: Se anexa oficio 2-SI-TA-202310-00091950 emitido por la secretaria de Infraestructura con la información; El nombre es "MEJORAMIENTO Y OBRA NUEVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA - FASE 3 2023", para la ubicación se anexa planta aérea señalizando la ubicación de las obras a ejecutar en la fase III

4. *El estado actual de ejecución de las obras a las que se destinaron los recursos transferidos.*

Respuesta: Se anexa oficio 2-SI-TA-202310-00091950 emitido por la secretaria de Infraestructura con la información; Actualmente se está ejecutando la obra de la construcción del espacio público de la Institución Educativa Técnico Damaso Zapata, como fase III del proyecto general. Se anexa el último informe con corte a 01 de octubre del 2023 de avance de obra por parte de la Interventoría.

5. *Cual fue la autoridad o entidad que autorizó el traslado de estos recursos.*

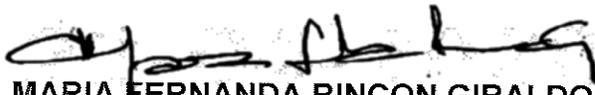
Respuesta: Mediante el Confis acta 34 del 16 de noviembre 2021 se autoriza traslado, según oficio allegado por la secretaria de infraestructura.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-JUR-202310-00093277	
	OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes a Entes de Control Código Serie/Subserie (TRD) 4000.38 / 4000.38.1	

6. La norma legal que respalda y autoriza este traslado, indicando si fue aprobado por el Concejo Municipal de Bucaramanga de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2020, que aprobó el Plan de Desarrollo de Bucaramanga.

Respuesta: Se anexa Resolución 2162 del 17 de noviembre de 2021 por el cual efectúa modificación al anexo del presupuesto del municipio de Bucaramanga vigencia fiscal 2021, en los considerandos se relacionan la norma legal que respalda y autoriza este traslado.

Cordialmente;


MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO
 Secretaria de Educación

Información suministrada:
 Secretaria de Infraestructura
 Oficina de Presupuesto – Secretaría de Hacienda

Proyectó: Diana Victoria Galvis – CPS 3397-2023 *DS*
 Revisó aspectos Jurídicos: Deybi Ortiz - Profesional Universitaria *DI*